



## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE EL CONSEJO EDUCATIVO DE LA NACION QUECHUA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

### REUNIDOS:

Por una parte, el Sr. Germán Isla Martínez, Presidente del Consejo Educativo de la Nación Quechua, CENAQ, con domicilio en la calle Ismael Montes N° 513, Departamento de Chuquisaca, que para fines del presente convenio se denominará: **EL CONSEJO**.

Y por la otra parte, el Sr. Juan Ríos del Prado, Rector Mgfc. de la **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**, por el cual acuerdan establecer relaciones de cooperación interinstitucional en diferentes áreas de interés común, suscrito de conformidad a las cláusulas que siguen a continuación:

### EXPONEN

#### PRIMERA.- (De las Partes)

Las Partes que intervienen en el presente Acuerdo Marco, en adelante se denominarán el **CONSEJO EDUCATIVO DE LA NACION QUECHUA, CENAQ** y la **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON, UMSS**.

#### SEGUNDA.- (De los Antecedentes)

Que, en fecha 12 de noviembre del año 2008, se suscribió un convenio específico entre el CENAQ y el Centro AGRUCO de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la UMSS con el Objeto de: *Trabajar en forma coordinada y articulada desde la esfera de la competencia para brindar los servicios de atención significativa a los estudiantes acorde a las características culturales de la región tomando en cuenta la intraculturalidad, la interculturalidad, el plurilingüismo y la educación productiva en todas las facultades y carreras.*

Que en fecha 7 de julio del año 2009 ambas Instituciones suscribieron otro convenio específico con el Objeto de: *Impulsar mecanismos de fortalecimiento institucional con la participación de diversos actores para elaborar una nueva curricula de las Carreras de Ciencias Sociales acorde al texto constitucional.*

Que a la fecha existen nuevas iniciativas entre las Partes que deben estar sujetas a un Convenio Marco, motivo del presente documento.

Que las Partes, manifiestan el deseo de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre el **CENAQ** y la **UMSS**.

Que, para ello, acuerdan desarrollar actividades conjuntas en el ámbito académico, de extensión universitaria, capacitación, cursos y seminarios, así como de cualquier actividad orientada a fomentar el desarrollo de capacidades institucionales, humanas, técnicas y tecnológicas para mejorar la calidad de vida de la población.



## ACUERDAN

### TERCERA.- (Del Objeto)

El presente Acuerdo Marco tiene por objeto el desarrollo en forma conjunta de proyectos de carácter académico, científico y cultural, basados en la cooperación entre ambas instituciones en lo académico, investigativo e interacción universitaria cubiertos por las Facultades, Institutos y Escuelas de la UMSS y las diferentes reparticiones del CENAQ.

### CUARTA.- (Del Alcance)

Las partes signatarias desarrollarán las actividades de colaboración en los aspectos siguientes:

- 1) Investigaciones conjuntas.
- 2) Intercambio de información científico-técnica.
- 3) Formación de Recursos Humanos en grado y/o postgrado.
- 4) Admisión Especial para Bachilleres.

### QUINTA.- (De la Vigencia y la duración)

Este convenio se mantendrá vigente durante cinco años, renovable automáticamente por períodos iguales, salvo objeción expresa de alguna de las partes.

Asimismo, las modificaciones que se pretendan realizar por cualquiera de las Partes, deberá ser propuesta a la otra con una antelación mínima de 90 días, y deberá ser aprobada por ambas Partes en los mismos términos y con los mismos requisitos que el presente Acuerdo.


### SEXTA.- (De la Evaluación y cumplimiento de fines y objetivos)

Se conviene que al finalizar cada gestión o cuando alguna de las Partes así lo solicite se realizarán (reuniones o talleres evaluaciones sobre el cumplimiento de los fines y objetivos del presente convenio.

### SEPTIMA.- (De la Conformidad)

En señal de conformidad ambas Partes firman el presente documento, en dos ejemplares de idéntico contenido e igual valor jurídico en la ciudad de Cochabamba a los treinta días del mes de enero del año dos mil diez.

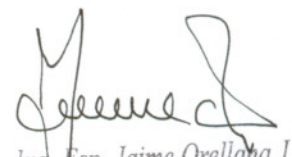
Por el **CONSEJO EDUCATIVO DE LA NACIÓN QUECHUA**

  
.....  
Germán Isla Martínez  
**PRESIDENTE**



Por la **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**

  
.....  
Lic. Juan Ríos del Prado  
**RECTOR**

  
Ing. Esp. Jaime Orellana J.  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON